

San Miguel de Tucumán, 18 JUN 2025

RESOLUCION N° 1848 /9-(EATT).-
EXPEDIENTE N° 612/460-A-2025.-

VISTO, que se solicita la Declaratoria de Interés Turístico del la "XVI Congreso Internacional de Diagnóstico por Imágenes", y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Sr. Amarillo, Marcelo, en su carácter de Presidente de SOTURAD (Sociedad Tucumana de Radiología, Imágenes y Terapia Radiante) e informa la realización del "XVI Congreso Internacional de Diagnóstico por Imágenes", a dictarse en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, Tucumán del 19 al 21 de junio de 2025. Menciona que desde hace 40 años, dicho congreso se realiza en nuestra provincia cada dos años, alternando con la Sociedad de Radiología de Córdoba (SORDIC), que lo organiza en dicha ciudad el año siguiente; y se trata de uno de los dos encuentros anuales más importantes del país, reuniendo entre 1.000 y 1.500 asistentes de nivel nacional, provincial e internacional, con importantes disertantes internacionales.-

Que interviene la Div. Turismo de Reuniones del EATT, realizando informe de competencia en marco de la realización del XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, donde dentro del marco del mismo se realizara el "52 Encuentro Nacional de Residentes" y el "V Congreso de Técnicos de Radiólogos y Licenciados en Bioimágenes", el cual representa una oportunidad estratégica para potenciar el turismo en la provincia. El evento brinda una plataforma para destacar los atractivos turísticos de Tucumán, como su rica historia, paisajes naturales y gastronomía.-

Que la realización de eventos contribuye sin duda alguna al desarrollo del destino sede, ya que el movimiento que genera impacta en la demanda de servicios relacionados directa e indirectamente con la actividad turística, asimismo quienes participan se convierten en potenciales promotores del destino a partir de su experiencia exitosa. Por lo que sugiere acceder a la colaboración solicitada y por la suma total de \$2.000.000.- (pesos dos millones) para costear parte de los gastos relacionados con la contratación de técnica y sonido para el evento.-

Que por lo antes expuesto, solicita Declarar de Interés Turístico al evento "XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES".-

Que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 1º, 2º, 4º y 37º de la Ley N° 7484, en concordancia con lo establecido por el Art.1º Inc. 7) y 16) del Dcto. N° 363/3, Reglamentario de aquella, cuenta la Presidencia con las facultades para acceder a lo solicitado en autos.-

Por ello y atento al dictamen del Servicio Jurídico;


INES FRIAS SILVA
VICEPRESIDENTE
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO



San Miguel de Tucumán, 18 JUN 2025

RESOLUCION N° 1848 /9-(EATT).-
EXPEDIENTE N° 612/460-A-2025.-

EL VICEPRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO,
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
RESUELVE:

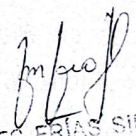
ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Turístico al evento "XVI Congreso Internacional de Diagnóstico por Imágenes", a dictarse en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, del 19 al 21 de junio de 2025, atento a lo solicitado y a los considerandos que expuestos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que la presente declaración no importa en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización del evento, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

ARTICULO 3º.- PONER a conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante éste Organismo.-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección Promoción Turística del EATT, a sus efectos.-

GL


INES FRIAS SILVA
VICEPRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO